



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y
AYACUCHO”

RESOLUCIÓN N°001-2024/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 15 de enero de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2024, respecto a la propuesta de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la designación de las funciones que a continuación se indican; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 36. de la Ley Universitaria N°30220 (y refrendado en el artículo 30. del Texto Único Ordenado del Estatuto de esta Universidad), la Escuela Profesional, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente;

Que con el expediente N°021, del 08 de enero del 2024, correspondiente al documento presentado por la Dra. Zoraida Esther Pérez Chore, quien pone a disposición su cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que adicionalmente a esto último, se impone la necesidad de efectuar la designación del docente que debe reemplazar a la renunciante en el indicado cargo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 31. Del Texto Único Ordenado del Estatuto de esta Universidad, en el que establece que cada Escuela Profesional está dirigida por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con el grado de Doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la cual será Director;

Que en razón de lo anterior, se acepta la propuesta verbal de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, para que el docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma, las funciones propias de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de esta Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 12 de enero del 2024 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. ZORAIDA ESTHER PÉREZ CHORE, al cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el desempeño de las funciones propias como director de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, al docente ordinario **Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ** con efectividad al 15 de enero del 2024, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.



RESOLUCIÓN N°001-2024/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER los servicios prestados, a la Dra. ZORAIDA ESTHER PÉREZ CHORE, en el cargo que se le encomendara, de Directora de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTICULO CUARTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el quince de enero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DDMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA